



### CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.012/17.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO DOCE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Ocho días del Mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.- Siendo las: 2:21 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal**; Con la Asistencia del señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los señores Regidores, **RICARDO RIVAS HERNANDEZ, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS; HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ; SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ; CESAR ALONSO LARA AMAYA ; JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** (Con la Ausencia del Señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** y El señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA Vice Alcalde Municipal** ) el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

**PUNTO No.1.** -Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:50 Pm.

**PUNTO No.2.-**El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

- Comprobación de quórum
- Apertura de la sesión
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Lectura de correspondencia interna
- Lectura de correspondencia externa
- Informes corporativos
- Mociones
- Puntos Varios
- Clausura de la sesión

**PUNTO No.3.-**El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.

#### **PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-**

**PUNTO No. 4.1.-** El señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** Coordinador de La Comisión Educación Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el cuadro de ayudas que año con año se le brinda en concepto de bonificación a Centros Educativos, Guarderías para pago de Vigilantes, Aseadoras y Maestros por lo que describe a continuación el cuadro para este año 2017 el cual se detalla:

No.	NOMBRE INSTITUCION	CARGO	AYUDA MENSUAL
1.	Escuela Manuel Bonilla	1 Aseadora	Lps. 2,000.00
2.-	Escuela y kínder Gabriela Mistral	1 Aseadora Jornada de la Mañana	Lps. 2,000.00

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



		1 Aseadora Jornada Tarde	Lps. 2,000.00
3.	Escuela Modesto Rodas Alvarado	1 Vigilante	Lps. 2,000.00
4.	Escuela Esteban Guardiola	1 Vigilante	Lps. 2,000.00
5.	Centro de Cuidados Infantiles (Guardería)	1 Vigilante	Lps. 2,000.00
6.	Escuela Nuevo San Juan	1 Vigilante 1 Aseadora	Lps. 2,000.00 Lps. 2,000.00
7.	Escuela Dilcia Fernández	1 Vigilante	Lps. 2,000.00
8.	Escuela Oswaldo López Arellano	1 Vigilante 2 Maestros Técnicos en Soldadura y Electricidad	Lps. 2,000.00 Lps. 8,000.00
9.	Escuela Republica de Honduras	1 Vigilante	Lps. 2,000.00
10.	Jardín Manuel de Jesús Valencia	1 Vigilante	Lps. 2,000.00
11.	Escuela San Juan Viejo	1 Maestra de Ingles	Lps. 2,000.00
12.	Ayuda a Instituto Vocacional Valle de Sula		Lps. 5,000.00
13.	CCEPREB Amor y Esperanza Flores de Oriente	1 Aseadora	Lps. 2,000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>Lps. 41,000.00</b>

**Resolviendo Los Miembros Presentes de la Corporación Municipal por unanimidad de votos y de aplicación inmediata aprobar la bonificación que se les brinda a Vigilantes, Maestro y aseadoras durante el presente año 2017 a maestros y Aseadoras de Febrero a Diciembre y Vigilantes de Enero A diciembre .-**

**PUNTO No. 4.2.-** El Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su conocimiento **Memorando No. 019 UAIM/2017** enviado a su persona por el Señor Auditor Municipal en donde le manifiesta que se constato que los libros de actas no se encuentra actualizado y que algunos regidores no lo firman, por lo que le solicita la causa de dicha situación, Contestando el señor el señor Secretario Municipal que manifestó por escrito que tendrá actualizado el libro de actas en 45 días por lo que trabajara en ello para no incumplir con lo establecido en La Ley y a su vez hace de su conocimiento que la próxima semana vendrá a la Municipalidad el Licenciado Félix Rubén Valerio Rodríguez Supervisión del Tribunal Superior de Cuentas quien solicitara evidencias de las recomendaciones de los informes de auditoria No. **008-2008-DASM-ERP** y Auditoria No. **039-2013-DAM-CFTM-AM-A.** **Memorando que fue del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

**PUNTO No. 4.3.-** El Señor **FERNANDO GARCIA ARGUETA** Juez Municipal de Justicia Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** La Ordenanza para las Gasolineras del Municipio de La Lima, para su respectiva aprobación según certificación del acta No. 010/17 del Punto No. 7.1 la cual describe a continuación: **ORDENANZA: A todos los PROPIETARIOS DE NEGOCIOS de GASOLINERAS QUE S ENCUESTRAN EN EL MUNICIPIO DE LA LIMA, SE LES ORDENA: Que a partir de la fecha 10 de Junio del año Dos Mil Diecisiete.**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA CONSUMIR EN DICHO NEGOCIO, POR LO QUE SERAN UNICAMENTE PARA LLEVAR.-**

Del incumplimiento de todo lo antes expuesto, dará lugar a las sanciones y Multas de Quientos un Lempiras con 01/100 (501.01) a Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00) según Artículo No. 132 de La Ley de Policía y Convivencia Social.- Ordenanza Municipal que fue de Conocimiento y Aprobación por Mayoría de Votos de Los Miembros presentes de La Corporación Municipal.- Con el Voto en contra del señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA quien razona su voto en contra manifestando que hay anteriores Ordenanzas en las que se han agregado elementos que no se han logrado cumplir y para que agregar otra que no se cumplirá.-

## **PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-**

**PUNTO No. 5.1.-** La señora **LINDA VANESSA CABRERA DELCID** vecina de la Colonia Las Mañanitas remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando de la manera mas amable la colaboración para ayuda de un pozo de agua potable ya que aquí no se cuenta con ese servicio. Adjunta Fotografía de como actualmente nos proveemos un poco de agua y listado de todos los pobladores.-**Resolviendo los Miembros presentes de la Corporación Municipal remitir dicha petición a la Unidad de Aguas de La Lima, Para que emita un dictamen correspondiente y lo remita esta superioridad.-**

**PUNTO No. 5.2.-** Los señores **ALFONSO GOMEZ MEDRANO y REYNA LUCIA MALDONADO** Presidente y Tesorera de La Plaza El Emprendedor Remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando su apoyo para que les permitan como a todos los vendedores de la Feria del Agricultor poder contar con un espacio para exponer nuestra mercadería, ya que los días sábados los compradores no tienen oportunidad de entrar a nuestra plaza de El Emprendedor pues lo que buscan lo encuentran casi todo en la calle principal. Nos han dado un lugar para que trabajemos sábado y domingo previo pago, pero nosotros queremos contar con su permiso de no darse lo anterior talves nos podrían dar aunque sea el día sábado. No vamos a ocupar la vía publica seremos siempre respetuosos de la Ley.- **Solicitud que fue del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal por lo que manifiestan que deben de especificar que predio les han asignado y quien se los asigno para realizar ventas los días sábados y domingos.-**

**PUNTO No. 5.3.-** La Licenciada **IVETTE JALLU DE ALFARO y JESSY DE NAJERA** Administradora y Depto. de Operaciones y Gestiones de la Asociación Internacional Ministerio un Nuevo Amanecer Remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL Constancia** firmada por el jefe del Departamento de Control Tributario, Copia de Escritura Publica y Copia de Personalidad Jurídica, esto en relación a la Resolución del Punto No. 5.2 del Acta No. 005/17 en donde solicitan la Exoneración de pago de impuesto de Bienes Inmuebles de los años 2015,2016 y 2017 del terreno ubicado en la colonia Suyapa #621 con clave catastral 0512-01-GP421X-31-0001 a nombre de nuestra asociación cristiana donde funciona desde el año 2012 Iglesia Piedras Vivas Hefziba parte de nuestro Ministerio.- **Resolviendo los Miembros presentes de la Corporación Municipal remitir al Departamento de Catastro para que emita dictamen al respecto.-**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-**

**PUNTO No. 6.1.-** El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.2.-** El señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.3.-** El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.4.-** El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión Vial remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.5.-** El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Seguridad remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.6.-** El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Coordinador de la Comisión de Finanzas remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.7.-** El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.8.-** El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** Coordinador de la Comisión de Legalización de Tierras remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.9.-** El señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Artes y deportes remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Mayo del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 7.- MOCIONES.-**

*"El Servicio; Nuestra Guía. El Trabajo; Nuestro Deber. La Legalidad; Nuestra Práctica"*



\*\*\* NO HUBIERON\*\*\*

**PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-**

**PUNTO No. 8.1.-** El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Manifiesta a la Corporación Municipal que se ausentara de sus labores desde el 26 de junio al 28 de julio del presente año en vista que viajara fuera del país por razones medicas.- **Manifiesto que fue del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

**PUNTO No. 8.2.-** El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** manifiesta que Evaluó a la señora **MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ SANCHEZ** quien padece de una discapacidad Postraumática de miembros inferiores por que amerita según el medico especialista que la atendió en el Hospital Mario Catarino Rivas, la cual necesita realizarse el examen de Gammagrafía Ósea el cual lo realizan únicamente en CEMESA y su costo es de Lps. 15,200.00 Lempiras Exactos, adjuntando cotización, expresa que se recibió la documentación respectiva la cual es legitima y considera que es procedente se le brinde la ayuda antes solicitada, por lo que deja al seno de la Corporación Municipal determinen la ayuda que se le aprobara. **Una vez analizado el Dictamen emitido por el Señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA Los Miembros presentes de la Corporación Municipal por unanimidad de Votos y de aplicación inmediata resuelven: Aprobar la Cantidad de Lps. 15,200.00 Lempiras Exactos por lo que se instruye al señor Gerente Administrativo proceda a realizar los tramites correspondientes a nombre de Centro Medico Sanpedrano y realice el deposito a la cuenta que dicha institución tiene en Banco FICOHSA # 021-101-548108 para que le puedan practicar el examen de Gammagrafía Ósea a la señora MARIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ.-**

**PUNTO No. 8.3.-**El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** hace una observación porque quiere saber quien lleva el control de cámaras porque han comenzado a desaparecer adjunta fotografía, El señor Alcalde Municipal expresa que hay dos tipos de cámaras las que conseguimos nosotros que son 15 las cuales funcionaran en las oficinas de transito en donde el sub comisionado Gómez manifiesto que iba a seleccionar la gente que monitoreara dicho equipo y se llamara a Cruz Roja, Bomberos, Policía Municipal y se comenzara a trabajar en Julio y las otras 92 son las que instalo el Gobierno y son manejadas desde San Pedro Sula, por lo que manifiesta que solicita a la Comisión de seguridad emitan un informe al respecto sobre dichas cámaras.-

**PUNTO No. 8.4.-** El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** Manifiesta que paso con el contrato de señalización vial hace tal mención porque en la zona del parquecito de los pinos hubieron dos accidentes por motocicletas y otro en el sector de los mangos en la Colonia La Paz, si el contrato de señalización no se lleva a cabo la Municipalidad debe de tener la responsabilidad de señalizar esas zonas con recursos propios. El señor Alcalde manifiesta que hablo con La Licenciada Sofia Abarca quien es la encargada para que envié una carta en donde desisten del contrato, pero ella le manifestó que cumplirán con lo pactado por son una Empresa seria y muy responsable.-

**PUNTO No. 8.5.-** El señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** Manifiesta quien supervisa el uso de transporte de Aguas de La Lima, El se sorprendió que el día sábado a las 10 de

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal, misma que se hará a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la cual será deducida de la Tasa Vehicular.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación siendo las 4:30 PM.-

VoBo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES  
Alcalde Municipal



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ  
Secretario Municipal





### CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.013/17.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TRECE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Veintinueve días del Mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.- Siendo las: 2:50 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores presidió **El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; presentes los señores Regidores, **RICARDO RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ; SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ; CESAR ALONSO LARA AMAYA ; JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES (Con la Ausencia del Señor Vice Alcalde JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA y los señores Regidores EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS; CESAR ADOLFO FUNES OCHOA )** el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

### PUNTO PREVIO.-

**PUNTO No. 1.1.** Se recibe al Señor **RIGOBERTO LEZAMA** miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia quien comparece ante los Miembros presentes de la Corporación Municipal, quien manifiesta que ellos como comisión están bien organizados y que solo necesitan que se les apruebe el Reglamento de funcionamiento de dicha Comisión que se les remitió en sesiones pasadas para tener un documento normativo que regule aun mas su funcionamiento. Expresando los miembros presentes de la corporación que en los puntos varios de esta sesión se discutirá dicho reglamento.-

**PUNTO No. 1.2.-** Se recibe Los señores **NOLBERTO LOPEZ y MARIELA BANEGAS** de **PLAN INTERNACIONAL** quienes hacen una presentación ante los miembros presentes de la Corporación Municipal sobre el trabajo que se piensa implementar en el Municipio de La Lima con el Proyecto "SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA HONDUREÑA" expresando que el Proyecto esta para 35 Municipios en el país y en el Departamento de Cortes solo fueron seleccionados 6 Municipios de los cuales La Lima esta incluido y lo que se busca es trabajar en el tema de la prevención en la vulneración a la niñez y quieren impulsarlo a través de los Gobiernos Locales con la supervisión del DINAf , Mesa Integral, Jóvenes y Niños y solicitan obtener compromisos con la Municipalidad los cuales no son económicos si no que se designe un regidor enlace para que sea la voz de la Corporación Municipal y se pueda definir tres comunidades en las cuales se trabajara y una vez socializado se convoque a un Cabildo abierto en el cual se escogerá al defensor Municipal de la Niñez del cual debe de salir de personas notables del Municipio.- Los miembros presentes determinan que el señor Secretario Municipal notifique a los personeros de Plan Internacional para que redacten un convenio de cooperación con esta Alcaldía Municipal para ser discutido en la próxima sesión de corporación.-

**PUNTO No.1.** -Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:50 Pm.

**PUNTO No.2.-**El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



Comprobación de quórum  
Apertura de la sesión  
Lectura y aprobación del acta anterior  
Lectura de correspondencia interna  
Lectura de correspondencia externa  
Informes corporativos  
Mociones  
Puntos Varios  
Clausura de la sesión

**PUNTO No.3.-**El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.

**PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-**

**PUNTO No. 4.1.-** La Ingeniera **ALMA MENDOZA** Jefa de Unidad Ejecutora remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud de aprobación referente a Bahías de proyecto Despensa Familiar la Planeta, en la cual adjunta copia del plano y del oficio enviado al Ingeniero Wilfredo Banegas representante de la Empresa Tecnisa La cual se describe a Continuación: "Por este medio le explico sobre el espacio a utilizar en ambas bahías:

- 3:00 metros de ancho de bahía en tramo de 30 metros
- Ancho de acera peatonal 2:00 metros

Observación:

Respecto a la Bahía de trocha izquierda, en sitio solo hay espacio para un bis de poste a poste, por lo que se deja la opción de realizar la ampliación para dos buses lo que les implicaría mover postes de energía eléctrica y se reflejaría como lo muestra el plano.

Los 2:00 metros de acera los cuales caen dentro de la propiedad privada, por lo cual tendrán que comprar el área.

De acuerdo a reunión con el Departamento de Unidad Ejecutora Municipal, donde su persona explica que es muy difícil comprar esa área, para lo cual presenta petición para dejar las siguientes medidas a utilizar en medianas:

- 2.50metros de ancho de bahía en tramo de 30 metros
- Ancho de acera peatonal 1.50 metros

Dado por entendido lo anteriormente descrito la Unidad Ejecutora acepta las medidas de 2.50 metros respectivamente y en vista de que se demolerá un trocha para instalación de tuberías de Aguas Negras y Aguas Lluvias, desde el frente del predio hasta la ubicación del pozo, se propone colocar las tuberías en la área de mediana y pavimentar mediana y la trocha frente a la edificación Despensa Familia, para que la mediana sea parte del ancho de las dos trochas y se refleje una amplitud en el tramo vial.

Por lo que se someterá a la aprobación por la Honorable Corporación Municipal el punto de la propuesta por parte de la Unidad Ejecutora.-"**Ampliamente discutido la presente petición se somete a votación quedando de la siguiente manera:**

**A favor de aprobar el Plano y las medidas establecidas para la construcción de bahías del Proyecto Despensa Familiar La Planeta con el voto de los señores Regidores: SANTOS**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



ORLANDO MOLINA HERNADEZ, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ y El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ se abstiene de votar porque previo a emitir su criterio manifiesta que se debe de solicitar al departamento de Medio Ambiente que brinde un informe o constancia sobre los Arboles que se cortaran en la mediana de la Colonia Planeta misma que servirá para ampliar dicha trocha.

Con el Voto contra del Señor regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA Quien razona su voto en virtud que la empresa constructora no siguió los pasos correspondientes; En consecuencia Los Miembros Presentes de la Corporación Municipal por Mayoría de votos Acuerdan:

1.- Aprobar El plano y construcción de las Bahías con las medidas especificadas y propuestas por el Departamento de Unidad Ejecutora del proyecto Construcción "Despensa Familiar La Planeta" una vez se emita la respectiva constancia del Departamento de Medio ambiente y a su vez el compromiso de la Despensa Familiar de reforestar la zona en mención.-

NOTA: Se integra el señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Siendo las 5:30 PM.-

#### PUNTO No. 5. CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

**PUNTO No. 5.1.** El señor **VICTOR DANIEL GOMEZ AGUILAR** Jefe de la Unidad de Prevención Metropolitana UMEP No. 9 de esta Ciudad de La Lima, Cortes comparece ante **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando la Modificación de Dominio Pleno el cual fue otorgado el Veinte de abril del año Dos Mil Nueve mediante Acta Numero Tres a la Secretaria de Seguridad de un bien Inmueble ubicado en Barrio el Centro Sur de esta Jurisdicción Municipal con clave catastral 05-12-01-GP423B-53-0002 con un área de 1,680 metros cuadrados con las medidas y colindancias y demás información que se anexan en la presente petición; además que en la Certificación de Dominio por un error involuntario se redactó con la clave catastral 05-12-01-GP423B-53-0002 la cual no corresponde al inmueble antes descrito, siendo la clave correcta según constancia catastral 05-12-01-GP423B-28-0002 por lo que solicita la modificación de dicho dominio pleno.- **Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal por Unanimidad de votos remitir dicha petición al Departamento de Catastro y a la Abogada LILIAN S. MURILLO para que emitan dictamen al respecto.-**

**PUNTO No. 5.2.-** Los señores **ARTURO TORRES, VICTOR NUÑEZ, JESUS MEJIA Y OSCAR FUENTES,** Pastor de la Iglesia de Cristo Republica de Honduras el primero y los demás siervos de la misma iglesia, remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la Exoneración de Pagos de Impuestos por Concepto de Bienes Inmuebles desde el año 2010 al 2017 por su edificio de reuniones ubicado en la Colonia Chiquita, Calle las Uvitas numero 6 Casa # 14 e identificado con la Clave Catastral No. 051201GP424Y010008 hacen tal petición basándose en el artículo #76 Inciso "C, de la Ley de Municipalidades, artículo # 89 Inciso "C" del Reglamento de La Ley de Municipalidades y el artículo #13 Inciso "C" del Plan de Arbitrios Municipal.- Para que esta Solicitud tenga la debida legalidad adjuntamos copia de la Personería Jurídica, copia de escritura del terreno y copia de RTN.- **Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal por**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**Unanimidad de votos remitir dicha petición al Departamento de Catastro para que emita dictamen al respecto.-**

**PUNTO No. 5.3.-** La señora **GABRIELA MORALES ROSADO** vecina de la Colonia Centro Sula remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda económica ya que su hijo fue operado de su ojo derecho por primera vez hace un año y el medico Oftalmólogo Félix Chu Chang que lo opero en Tegucigalpa cometió negligencia y su hijo en estos momentos corre el riesgo de perder su ojo derecho si no se somete a una operación nuevamente para corregir lo antes mencionado, gracias a la negligencia de dicho medico.-

En aquella ocasión tenían la solvencia económica para hacerlo pero en este momento no podemos porque nuestra situación económica para hacer no nos permite, pues con sus trabajos ganan poco y en estos momentos no gozamos de trabajo, pero le hacemos la lucha con ventas de distintas cosas y lo que obtenemos no es suficiente para sufragar los gastos médicos que ascienden a Lps. 50,000.00, estamos muy preocupados por la situación de nuestro hijo Nolbin Issac Rodas Morales de Ocho Años de edad quien estudia en el Centro Básico José Trinidad Reyes, y por tal razón antes mencionadas nos atrevemos a solicitar su colaboración ya que mi hijo será operado en La Clínica Centro de Visión ubicada en San Pedro Sula.-Adjunta documentación soporte.-

**Resolviendo Los Miembros Presentes de la Corporación Municipal por unanimidad de votos y de aplicación inmediata aprobar una ayuda única por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) a la señora GABRIELA SARAHI MORALES ROSADO.-**

**PUNTO No. 5.4.-** Los Señores **ALFONSO GOMEZ Y REINA LUCIA MALDONADO** Presidente y Tesorera de la Plaza el Emprendedor remiten **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando el apoyo en la solicitud que le hemos hecho antes para exponer nuestros productos de venta en el predio privado donde antes funcionaba la Gasolinera DEPESA frente a BAC Credomatic, contiguo a Lácteos Rodas. La solicitud se deriva debido a la poca venta que tenemos dentro de la plaza El Emprendedor debido a la invasión de vendedores en la calle. Ellos se apostan enfrente de nuestro portón de entrada y así no podemos cumplir con nuestros compromisos de pago de luz, agua, alquiler, pago municipal, nuestra petición consta de solo dejarnos vender los sábados y domingos previo pago de boleta municipal.

Adjuntamos copia de constancia donde explica que la gasolinera ya dejo de funcionar como tal. Por tal razón, el dueño del predio antes en mencionado nos ha rentado toda la parcela. Siempre hemos pedido igual trato que los demás vendedores que ya tiene su local en otra plaza y aun así salen a la calle todos los días d la semana excepto cuando los policías municipales los logran sacar de la calle a sus puestos de nuevo.- **resolviendo Los Miembros Presentes de la Corporación Municipal por unanimidad de votos que se remitirá a la Comisión Vial y a la Comisión de seguridad para que realicen un censo y brinden un informe sobre los vendedores que se encuentran en las calles de la ciudad.-**

#### **PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-**

**PUNTO No. 6.1.-** El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



**PUNTO No. 6.2.-** El señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.3.-** El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.4.-** El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión Vial remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.5.-** El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Seguridad remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.6.-** El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Coordinador de la Comisión de Finanzas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.7.-** El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.8.-** El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** Coordinador de la Comisión de Legalización de Tierras remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

**PUNTO No. 6.9.-** El señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Artes y deportes remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Junio del año 2017 las cuales se adjuntan.-

#### **PUNTO No. 7.- MOCIONES**

**PUNTO No. 7.1.-** El Señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** Propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que las actividades Culturales y Cívicas que se realicen en el Municipio a partir del mes de septiembre del presente año, comiencen desde el Parque Central y finalice en La Plaza La Juventud; Moción que es secundada por el Señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ**. **Moción que es ampliamente discutida y es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*



## PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

**PUNTO No. 8.1.- ACUERDO CORPORATIVO.-** LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los Miembros presentes Acuerda:

1.- Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio de La Lima, Cortes.-

2.- El presupuesto para este Año 2017 quedo aprobado por la cantidad de (Lps.30, 000.00) Treinta Mil Lempiras Exactos, Con la salvedad que para La discusión del Presupuesto del año 2018 se incrementara a Lps. 65,000.00 A la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

**PUNTO No. 8.2.-** El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ manifiesta a los Miembros presentes de la Corporación Municipal haciendo un recordatorio al señor Alcalde Municipal y a la Comisión Vial que el semáforo que esta por la entrada del Bulevar Fuerzas Armadas esta apagado , manifestando el señor Alcalde Municipal que realiza las gestiones pertinentes para su buen funcionamiento.-

**PUNTO No. 8.3.-** El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ manifiesta a los Miembros presentes de la Corporación Municipal con el asunto del Patrol y la Retroexcavadora Municipal que ya días están en mal estado, manifestando el señor alcalde Municipal que en estos días se comprara el repuesto de la retro y con el patrol, el operario del mismo no cuidaba la maquina y se daño una pieza la cual se cotizara.-

**PUNTO No. 8.4.-** El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ manifiesta a los Miembros presentes de la Corporación Municipal si el señor Alcalde Municipal se reunió con Gómez y con El encargado de Fusina esto en relación si se continuara alquilando el local para los efectivos militares. Manifestando el señor Alcalde Municipal que se harán las gestiones para conseguir una cita con los Jefes Militares y así poder tomar una decisión.-

**PUNTO No. 8.5.-** El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ manifiesta a los Miembros presentes de la Corporación Municipal, que estuvo reunido con dos personas de la Colonia La Paz quienes quedaron en llevarle los recibos de pago de Bienes Inmuebles en donde le expresaron que tienen dos años de no pagar y que al realizar su calculo les salió la suma de Lps. 13,000.00 a lo cual ellos lo ven muy exagerado por lo que al tener los recibos de años anteriores solicita se les haga una revisión al respecto.-

**PUNTO No. 8.6.-** El señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ manifiesta que se envíe una cuadrilla de chapia de medio ambiente a la calle de la Iglesia Católica en vista que hay mucha maleza por ese sector.-

**PUNTO No. 8.7.-** El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA insiste nuevamente en relación al derrame de agua del tanque que abastece a la Zona Americana el cual bota grandes cantidades de tan vital liquido, por lo que los miembros, por lo que los Miembros presentes de la Corporación Municipal determinen se cite a dicho patronato para la próxima sesión de corporación Municipal a las 2: 00 de la tarde y tratar dicho tema con ellos.-

*"El Servicio; Nuestra Guía. El Trabajo; Nuestro Deber. La Legalidad; Nuestra Práctica"*



PUNTO No. 8.8.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA pregunta al Señor Alcalde Municipal como va con el desarrollo de la Feria Agostina , expresando el señor Alcalde municipal que quedaron en presentar dos solicitudes pero al parecer no han llegado.-

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA Manifiesta que seria bueno instruir al Comité Organizador de la Feria Agostina copien el Modelo de Celebración que hace la ciudad de Gracias Lempira, la cual se caracteriza por una feria Cultural, Educativa ya que esos eventos son de alta magnitud.-

PUNTO No. 8.10.- El señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO manifiesta al señor Alcalde Municipal que se tiene problemas con la gente del contrato de la recolección de basura en donde pudo constatar que no es Nahun y Rony los del problema, ya que la basura de yarda solo medio la recogen y aparte los que andan recogiendo la basura piden remuneración refresco o dinero para que paren , los vecinos han puesto esa quejas ya que ellos van acelerados, si ellos no ven la basura en la calle no la recogen por lo que le solicita al señor Alcalde Municipal proceda hacer el reclamo correspondiente, manifestando el señor Alcalde Municipal que ya se proyecto colocar otra persona a partir del 1 al 16 de Julio para que apoye a Nahun.-

PUNTO No. 8.11.- El Señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ habla sobre el hundimiento de la calle principal de la colonia planeta en donde manifiesta que las han estado tapando y se están hundiendo mas.-

PUNTO No. 8.12.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA solicita a medio ambiente si hay un control estricto de los cortes de arboles, porque esta viendo un excesivo abuso en los cortes de los mismos, y quiere saber si están pidiendo permiso y cuanto se percibe por ello y si se esta cumpliendo con las normas de sembrar 10 arboles.-

PUNTO No. 8.13.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal hace entrega a la Comisión Vial el informe sobre la construcción de bahías presentada por la Policía de transito para que proceda a realizar una revisión a los mismos.-

PUNTO No. 8.14.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal presenta el informe del Observatorio Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana en relación a los hechos violentos, delictivos del Municipio y a su vez un análisis comparativo con los meses de Enero a Mayo del año 2016.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación siendo las 6:52 PM.-



Vó. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES  
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

*"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"*